



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2940/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2940/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED]

- [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Deseamos saber según resolución 2892/2016, que supervisión existe para "los productos utilizados para la desinfección" proporcionados por empresas externas de desinfección al ISSS y copia de análisis en los últimos dos años por el departamento de aseguramiento de la calidad de bienes e insumos. (DACABI)." hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Según resolución emitida en fecha cuatro de noviembre del presente año, para lo cual se resolvió ampliar el plazo original a cinco días más para la entrega de dicha información, debido al volumen de la información solicitada, según fue informado por el área competente.

Que de acuerdo a la información referente a la supervisión existe para "los productos utilizados para la desinfección" proporcionados por empresas externas de desinfección al ISSS, la jefatura antes mencionada manifestó lo siguiente:

1. Durante la vigencia del contrato son los centros de atención como administradores de los mismos quienes verifican que el producto entregado corresponde al ofertado y contratado.
2. DACABI realiza de forma programada eventos de toma de muestras de los diferentes productos utilizados por las contratistas para la desinfección y limpieza en los centros de atención, tomando en cuenta lo estipulado en la base de gestión compra, oferta y lo declarado en las viñetas del producto. Los reportes derivados de estos eventos son comunicados a los administradores de los contratos para la realización de las gestiones correspondientes.
3. Los análisis que se efectúan a este tipo de muestras son:
 - a. Análisis físico químico.
 - Determinación de principio activo (siempre y cuando lo declare la viñeta del envase original del producto).

"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

- Cuantificación de principio activo.
- b. Análisis microbiológico.
- c. Análisis de efectividad bacteriana.

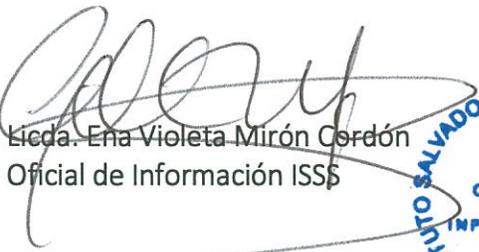
Que de acuerdo a la información referente a la copia de análisis en los últimos dos años por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (DACABI), la jefatura de dicha unidad remitió en archivos adjuntos las copias de los análisis solicitados, la cual ha sido elaborada en versión pública en base al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Infórmese, al peticionario la información detallada en el párrafo séptimo de la presente resolución.

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo octavo la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS

